

EXPTE: 121/2014/00459**Procedimiento Abierto**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL
CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DENOMINADO:
ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE
NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 2014**

1. CONDICIONES TÉCNICAS**1.- Escenario Móvil, dotado de equipos de luz y sonido.****Importe máximo: 17.908 € IVA incluido. (14.800 € sin IVA)**

Será instalado en el Recinto Ferial de la calle Ayerbe un escenario móvil o camión escenario desde el día jueves 11 hasta el domingo 14 de septiembre de 2014, debiendo proceder a su desmontaje el lunes 15 de septiembre.

Las dimensiones mínimas habrán de ser de 12,5 m. de boca o frente x 8, m. de fondo x 8 metros de alto, cubierto con cámara negra en los laterales y en la trasera.

Dispondrá además de 2 andamios, torretas o grúas laterales para voladura de sonido a cada lado del escenario suficientemente protegidos para las posibles inclemencias del tiempo en los laterales así como escalera de acceso al mismo.

El escenario deberá disponer de telones motorizados así como de telones para hacer una caja negra perfecta. Deberá contar con cuantos permisos y autorizaciones sean necesarios de conformidad con la legislación vigente (plan de prevención de riesgos laborales, estudio de cargas y estructuras ...etc).

El contratista deberá aportar las vallas antiavalancha para todo el perímetro del escenario del recinto ferial de la calle Ayerbe para los días viernes 12 y sábado 13 de septiembre de 2014.

El escenario móvil estará instalado y a disposición del Distrito de Barajas con las correspondiente instalaciones de sonorización e iluminación y pasacables para cuantas actuaciones sean necesarias durante todos los días de las fiestas por lo que los equipos de sonido e iluminación, habrán de ser de primeras marcas y deberán dar plena satisfacción y ser suficientes para cubrir las actuaciones estelares previstas , pregón, orquestas, grupos musicales , teatro infantil , djs y agrupaciones de folclore del distrito que actúen.

Contará con mesas de mezclas para el control de luz y sonido debidamente protegidas ante las posibles inclemencias del tiempo.

Los equipos de sonido deberán de ser de al menos 35.000 w, deberán disponer de pasacables, mesa de DJ y de la microfonía convencional , mas pies de micrófono e inalámbrica que cubra las necesidades de los participantes en las actuaciones musicales programadas por el Distrito.

Para la actuación estelar del sábado día 13 de septiembre de 2014 el contratista deberá aportar 2 mesas YAMAHA PM5RH o similar y una mesa de iluminación Gran Ma II o similar que cubra las necesidades de dicha actuación.

Equipos obligatorios: 1 máquina de humo.

Equipos de iluminación a título orientativo :

- 24 cabezas móviles.
- 6 cabezas móviles
- 6 cegadores.
- Consola de iluminación

Backline:

El contratista deberá aportar obligatoriamente , como mínimo, el siguiente material para el día 12 de septiembre de 2014 en que tendrá lugar el VI Certamen Nacional de Música del Distrito:

- Una batería de alta gama con complementos
- 2 amplificadores de guitarra,
- un amplificador para el bajo
- soporte para teclados

Deberá coordinarse con los grupos musicales finalistas que participaran en directo el viernes 12 de septiembre al objeto de conocer y cubrir sus necesidades y realizar y coordinar las pruebas de sonido que se realizaran el mismo viernes 12 de septiembre.

-Coordinación con los Servicios Municipales para la efectividad del servicio:

El adjudicatario deberá disponer de al menos 2 personas como coordinadores de las actuaciones musicales que deberán hallarse de forma permanente en el recinto ferial de la calle Ayerbe durante todos los días de las fiestas, desde el día 11 al 14 de septiembre mientras se llevan a cabo las actuaciones musicales. Así como del personal que estime necesario para el correcto desarrollo de las actuaciones previstas.

Asistencia personal a artistas , presentador, regidor y pruebas de sonido:

-Durante todos los días de las fiestas el contratista deberá prestar asistencia personal a artistas, equipos de trabajo y músicos.

Deberá coordinarse con los artistas y agrupaciones musicales del Distrito que vayan a actuar , prestándoles las atenciones técnicas precisas, así como de coordinación informativa, catering y cuantas atenciones necesiten para el éxito de todas las intervenciones musicales, a cuyo efecto le será facilitado al adjudicatario el contenido

del programa de las fiestas con la debida antelación. Igualmente le será facilitado el rider solicitado por los músicos y artistas para que sea atendido por dicho adjudicatario.

El adjudicatario será responsable de que los artistas y grupos musicales se encuentren en los lugares de actuación con la antelación suficiente para la realización de las pruebas de luz y sonido.

Además durante todos los días de las actuaciones musicales y especialmente durante el día 12 de septiembre de 2014, viernes, en que tendrá lugar la final del “VI Certamen Nacional de Música del Distrito de Barajas” el contratista adjudicatario deberá disponer además del personal anteriormente indicado, al menos un regidor musical que asuma el control y organización de los ensayos y/o pruebas de sonido de los grupos musicales preseleccionados, debiendo realizarse las pruebas de sonido durante todo el día y antes del comienzo del concurso que tendrá lugar aproximadamente a las 22 horas.

Cada grupo musical preseleccionado dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar su actuación en directo, pudiendo ser hasta 6 los grupos finalistas.

Deberá de coordinarse con los grupos para las pruebas de sonido, con el presentador y con los responsables del distrito para la realización del acto de entrega de premios que contará con la presencia de la Concejala-Presidenta del Distrito.

El Distrito se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes y modificar las orientaciones presentadas según las conveniencias del servicio o actividad, debiendo someterse el adjudicatario a las directrices e instrucciones que le sean formuladas por el funcionario responsable, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

El servicio se prestará conforme al régimen horario que fije el órgano contratante, que se reserva la facultad de modificarlo por razones de interés público.

2.- Backstage e Inodoros químicos,

Importe máximo 4.840 € IVA incluido. (4.000 € sin IVA).

A uno de los lados del escenario y en la parte más próxima a la entrada del recinto ferial de la calle Ayerbe se instalarán, desde el día jueves 11 hasta el domingo 14 de septiembre de 2014, debiendo proceder a su desmontaje el lunes 15 de septiembre de 2014 los siguientes elementos:

2.1.- Back stage

2.1.a) Camerinos: Para las actuaciones que se contraten serán necesarios, como mínimo, 4 camerinos cuyas dimensiones serán de como mínimo 3 por 2 metros cada uno de ellos con el siguiente mobiliario como mínimo cada uno de ellos:

Aire acondicionado, 4 sillas, 1 mesa, 1 espejo, 1 perchero y cámara frigorífica.

Los camerinos estarán instalados y a disposición del Distrito de Barajas para cuantas actuaciones sean necesarias durante todos los días de las fiestas y deberán limpiarse diariamente. La acometida eléctrica necesaria para proveer del suministro eléctrico correspondiente al camerino será realizada por cuenta del Distrito.

2.1.b) 4 Carpas tipo jaima , dos futbolines y mesa de ping pong : para delimitar la zona de artistas y músicos, zona de back stage, el contratista deberá instalar 4 carpas tipo jaima en color blanco y de dimensiones 5 mt. por 5 mt. cada una de ellas, así como dos futbolines tradicionales de madera y mesa de ping pong.

2.2: inodoros químicos VIP: 2 inodoros VIP con luz y con lavamanos autónomo con bomba de pie, jabonera, papel y espejo que se instalarán en la zona delimitada del escenario para los artistas debiendo identificarse en el exterior uno para hombres y otro para mujeres.

El tamaño de dichos inodoros deberá ser algo mayor que el del resto de inodoros con lavamanos convencionales que se indican a continuación. La acometida eléctrica necesaria para el funcionamiento de dichos inodoros será realizada por cuenta del Distrito. Deberán limpiarse diariamente.

2.3: inodoros químicos: 10 con lavamanos y 1 de minusválidos

Se deberán instalar como mínimo 10 inodoros químicos individuales. Deberán disponer de lavamanos autónomo con bomba de pie e irán debidamente identificados en el exterior , debiendo haber 6 para mujeres y 4 para hombres.

Uno de los inodoros será especialmente adaptado para minusválidos.

Los inodoros se ubicarán a la entrada del recinto ferial en los puntos específicamente señalados por el responsable municipal.

Será indispensable la limpieza diaria de los mismos así como el cambio o reposición inmediata de aquellos que se estropeen o queden fuera de uso, debiendo reponerse a diario de papel higiénico.

La empresa adjudicataria podrá acotar, mediante vallas una zona destinada al aparcamiento de los vehículos de los coordinadores, artistas y responsables del distrito, que de cabida a un máximo de 5 vehículos . Dichos vehículos deberán disponer de la correspondiente credencial que les será facilitada por el Distrito.

Deberá contar con cuantos permisos y autorizaciones sean necesarios de conformidad con la legislación vigente .

3.- Servicios auxiliares

Importe máximo de 7.018 € IVA incluido (5.800 € sin IVA).

Serán tareas a desempeñar por el contratista adjudicatario las siguientes:

3.1.- La empresa adjudicataria pondrá a disposición del Distrito de Barajas personal auxiliar de seguridad debidamente identificado en la zona de los escenarios durante la realización de las actuaciones musicales:

- Viernes 12 seis personas de seguridad como mínimo.
- Sábado 13 de septiembre, ocho personas de seguridad como mínimo.
- Jueves 11 y el domingo 14, cuatro personas de seguridad cada uno de los días como mínimo.

Se deberá prestar especial atención a la zona del escenario y a todo el material de iluminación y sonido así como camerinos y backstage, prestando servicios del control de accesos.

Todo el personal de la empresa deberá ir identificado así como uniformado bastando para ello una camiseta con el logotipo del Distrito de Barajas visible y en lugar preferente.

3.2.- Acarreo de vallas y palenques para vallado de zonas y su posterior retirada.

- vallado integro de la zona del escenario y camerinos durante todos los días de duración de las fiestas (desde el día 11 al 14 de septiembre de 2014) en el recinto ferial de la calle Ayerbe.
- vallado de las zona de actividades deportivas y lúdicas de la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña o plaza posterior al Centro Cultural Teresa de Calcuta del Distrito de Barajas el miércoles 10 de septiembre de 2014.
- vallado de las actividades lúdicas a realizar el domingo en el recinto ferial de la calle Ayerbe, (espectáculo ecuestre, etc).
- vallado del perímetro del escenario de la Plaza de Hnos. Falcó y Alvarez de Toledo el viernes y sábado para las actuaciones musicales.

Las vallas serán facilitadas por el servicio de Palenques del Ayuntamiento de Madrid . El contratista adjudicatario deberá proceder al vallado de todas las zonas anteriormente indicadas antes del comienzo de los respectivos actos y deberá proceder igualmente a su inmediata retirada una vez finalizado los actos debiendo recoger y agrupar la totalidad de las vallas facilitadas por los servicios municipales en el mismo sitio donde fueron colocadas.

3.3.- Sillas

El contratista adjudicatario deberá:

- Trasladar 300 sillas plegables desde el Centro Cultural Gloria Fuertes sito en la Avenida de Logroño nº 179 hasta el recinto ferial de las fiestas de la calle Ayerbe . Las 300 sillas deberán estar perfectamente colocadas en filas delante del escenario los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2014 respectivamente en el horario que le indique el Distrito para su uso por el público asistente con motivo del pregón y resto de actuaciones musicales e infantiles que tendrán lugar en el referido recinto ferial de la calle Ayerbe.

Al finalizar las fiestas deberán trasladarse las 300 sillas del Distrito al Centro Cultural Gloria Fuertes donde quedarán almacenadas, por lo que el contratista deberá extremar el control de las sillas, debiendo reponer a su costa, las sillas que al final de las fiestas pudieran faltar por pérdida o deterioro.

3.4- materiales necesarios para llevar a cabo los juegos infantiles

El contratista adjudicatario deberá aportar los materiales necesarios para realizar una serie de juegos infantiles tipo gymkanas para aproximadamente 150 niños, por lo que deberá suministrar a las asociaciones del distrito implicadas en la organización de dichos juegos manzanas, huevos, y sacos, dichos juegos se llevarán a cabo el día martes 9 de septiembre de 2014, de 17 a 20 horas en la calle Ayerbe de este Distrito por lo que deberían facilitarse el día antes y su coste no será superior a 200 €.

Carga y descarga de todo el material y equipos que sean precisos para el buen desarrollo de las prestaciones del presente contrato.

3.5.-El contratista adjudicatario será el responsable de la provisión a los músicos y artistas del avituallamiento o catering que necesiten antes de la actuación y que les será suministrado en la zona de los camerinos. A tal efecto se hará entrega al adjudicatario de las peticiones de los artistas para que sean atendidas por dicho adjudicatario.

3.6.- el adjudicatario correrá con los gastos de la sonorización de la exhibición de motos clásicas que tendrá lugar el domingo día 14 de septiembre de 2014 en el recinto ferial de la calle Ayerbe cuyo importe no será superior a 450 €.

4.- Pantalla LED

Importe máximo 2.904 € IVA incluido. (2.400 € sin IVA).

El contratista deberá aportar obligatoriamente la instalación de, como mínimo, una pantalla LED de 5 por 3,5 metros (Píxel 7 mm) .

Deberá disponer de control básico de PC y cámara canon X1 o similar en el escenario móvil así como el personal técnico adecuado (operador de cámara) para el uso y manejo del equipo de grabación de imágenes durante los 4 días que transcurren desde el jueves 11 al domingo 14 de septiembre de 2014 incluidos.

Durante todas y cada una de las actuaciones se deberá proyectar imágenes. Dichas imágenes deberán ser elaboradas por el adjudicatario con arreglo a las indicaciones de cada uno de los artistas y del propio Distrito por lo que deberán llevar el visto bueno de este antes de su emisión, debiendo contribuir a una mayor vistosidad de las actuaciones previstas.

En cuanto a la emisión de imágenes correspondiente al día del pregón y al certamen de música el Distrito podrá facilitar fotografías u otro material para que el adjudicatario elabore los videos que serán emitidos en dichos actos.

También se deberán emitir imágenes de las actuaciones en directo.

5.- Actividades lúdico deportivas.

Importe máximo es de 3.750 € IVA incluido. (3.099,17 sin IVA).

El contratista adjudicatario deberá asumir la realización de, como mínimo, las siguientes actividades lúdico deportivas, a realizar en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña o plaza posterior al Centro Cultural Teresa de Calcuta del Distrito de Barajas el día 11 de septiembre de 2013 miércoles en horario de tarde de 17 a 21 horas aproximadamente y que constarán de al menos los siguientes elementos:

ZONA INFANTIL hasta 5 años de edad :

3 hinchables alusivos al deporte
1 taller de manualidades y 1 taller de pintura con 5 caballetes
4 carpas de 3 x 3
5 monitores en zona infantil

ZONA INFANTIL de entre 6 y 12 años de edad :

1 juego de gladiadores
2 porterías hinchables o fútbol humano
1 hinchable grande
2 futbolines tradicionales
Equipo de animación musical 2.000, Watios durante toda la actividad.
3 monitores + 1 coordinador general
Todas las carpas tipo cenador y los hinchables con moqueta tipo césped en la entrada y salidas .
Los gastos de la instalación eléctrica, bien de acometida o bien de generador para el suministro eléctrico correrán de cuenta del contratista.
Las mesas y las sillas necesarias para la realización de los talleres las podrán adquirir del propio centro cultural Teresa de Calcuta.

Deberá contar con cuantos permisos y autorizaciones sean necesarios de conformidad con la legislación vigente.

Madrid a 16 de mayo de 2014

**LA JEFA DE UNIDAD DE CULTURA ,
FORMATIVAS Y DEPORTIVAS**

Ana Gómez-Fournier Soria